

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 422639

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:34 del día 16/5/2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 422639 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA AGENTES ESPECIALES Y FUNCIONARIOS DE LA SENAD de la Institución:

Código Verificador: 273e667acaa7f78d68e6b9923b0d4338

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Presidencia de la República
UOC:	Secretaría Nacional Antidrogas
Código SICP:	1008

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Respecto a los Sanatorios y/o centros para Asunción categoría Nivel 3, solicitamos a la convocante que amplíe el renglo a Asunción y gran Asunción, a fin de poder cumplir con el requisito y a su vez, dar la posibilidad a los centros de Fernando de la Mora, San Lorenzo y Luque, que cumplen con la categoría indicada (Nivel 3). Los centros ubicados en Fernando de la Mora y San Lorenzo, aparte de cumplir con las especificaciones de la SUPERINTENDENCIA DE SALUD y con lo solicitado en este pliego, están ubicados de la sede de la Secretaria Nacional Antidrogas – SENAD, a una menor distancia que Asunción, y de esta manera facilitaría el acceso en caso de ser requerido por el funcionario. Con respecto a los centros con Equipo tomógrafo y resonancia magnética con certificado de funcionamiento demostrado a través de la ficha técnica respectivamente, con el mismo criterio del párrafo anterior, solicitamos a la convocante que el área sea de Asunción y Gran Asunción. En lo que compete al Centro de especialidades Pediátricas, mencionamos que los sanatorios cuentan con áreas pediátricas, que pueden satisfacer las necesidades de los asegurados, así mismo existen centros especializados que no precisamente forman parte de un Sanatorio Nivel 3. Solicitamos a la convocante considera cumplido ese requisito, con la presentación de los centros de pediatría de Asunción y Gran Asunción. Solicitamos a la convocante reevaluar las condiciones de CALIDAD DEL SERVICIO, atendiendo a que, en caso de que persista la violación a las normas y en especial a PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, establecidos en el Artículo 4° de la Ley 2051/03, la convocante deberá asumir las responsabilidades de ejecutar actos administrativos que puedan perjudicar a la administración y a sus autoridades.	27-04-2023	22:46:45
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respecto a los Sanatorios y/o Centros para Asunción y Gran Asunción será requerido por lo menos 5 (cinco) de NIVEL 3, categoría vigente establecida por la Superintendencia de Salud. Además 2 de los Sanatorios de Asunción dentro de sus instalaciones deberán contar con Equipo de tomografía y de resonancia magnética con certificado de funcionamiento demostrado a través de la ficha técnica respectivamente y mínimamente 1 (uno) de ellos deberá contar con: Centro de Especialidades Pediátricas, Servicio de Hemodinamia, Unidad de Medicina Transfusional y Unidad Coronaria, Centro de Especialidades Cardiológicas todos ellos habilitados por el MSP y BS. Se podrá dar por cumplido con la presentación de centros de pediatría de Asunción y Gran Asunción, debidamente habilitados por el MSP y BS como tal.	03-05-2023	08:15:23
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el cuadro que se solicitan, se visualiza en la localidad de Villa Elisa y Ñemby, 1 centro. Atendiendo a que en dichas localidades no existen centros habilitados para las internaciones, según solicita PBC, solicitamos a la convocante, se considere cumplido el requisito, presentando centros más próximos a dichas localidades o considere válido el sistema de reembolso, que si está considerado para localidades del interior.	27-04-2023	22:47:46
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se considerara dar por cumplido el requisito presentando centros mas próximos a dichas localidades.	03-05-2023	08:15:58
CONSULTA		

Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Recepciones finales, se entiende a las constancias de cumplimiento satisfactorio de contrato con las instituciones públicas y/o privadas.	27-04-2023	22:48:24
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Es correcta la interpretación.	03-05-2023	08:16:23
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Con la presentación de las copias de facturaciones, se considera cumplido el requisito	27-04-2023	22:48:56
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo indicado en el PBC se deberá presentar Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	03-05-2023	08:17:08
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC solicita Declaración Jurada en que conste el número total de asegurados (titulares y adherentes) con lo que cuenta actualmente (el cual no deberá ser menos a la cantidad solicitada en el presente contrato) Se considera cumplido el requerimiento del ítem con la presentación en carácter de Declaración Jurada, de la cantidad de titulares con que cuenta el potencial oferente.	27-04-2023	22:50:48
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se deberá presentar la Declaración jurada en que conste el número total de asegurados (titulares y adherentes) con los que cuenta actualmente (el cual no deberá ser menos a la cantidad solicitada en el presente contrato), conforme a lo requerido en el PBC	03-05-2023	08:18:00
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En caso de consorcios los ítem de facturaciones, experiencia requerida y calidad de servicio es sumatorio entre los integrantes del consorcio?	28-04-2023	07:01:51
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Cada integrante del consorcio deberá cumplir con los requisitos de facturaciones, experiencia requerida, calidad de servicio y capacidad financiera.	03-05-2023	08:20:01
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem presentemente indicado se solicita que la prestadora deberá contar con infraestructura propia y de terceros para la prestación del servicio... Atendiendo a que las empresas de Medicina Pre-Paga, no cuentan con su propia infraestructura, solicitamos a esta convocante que el párrafo quede redactado de la siguiente manera; 1. La prestadora deberá contar con infraestructura propia y/o de terceros para la prestación del servicio de Urgencia, Centros Especializados en pediatría para Urgencias e Internaciones, Centros de Diagnóstico, medicina por imágenes, servicios laboratoriales, centros de fisioterapia y rehabilitación, indicando cantidad de salas e internación (camas comodidades), quirófanos UTI (neonatal, niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfono. Con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo esta ser ampliada durante dicho periodo.	28-04-2023	07:04:17
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La prestadora deberá contar con infraestructura propia y/o de terceros para la prestación del servicio de Urgencia, Centros Especializados en pediatría para Urgencias e Internaciones, Centros de Diagnóstico, medicina por imágenes, servicios laboratoriales, centros de fisioterapia y rehabilitación, indicando cantidad de salas e internación (camas comodidades), quirófanos UTI (neonatal, niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfono. Con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo esta ser ampliada durante dicho periodo.	03-05-2023	08:21:53
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC DICE: Respecto a los Sanatorios y/o Centros para Asunción será requerido por lo menos 3 (tres) de NIVEL 3, categoría vigente establecida por la Superintendencia de Salud. Además 2 de ellos dentro de sus instalaciones deberán contar con Equipo de tomografía y de resonancia magnética con certificado de funcionamiento demostrado a través de la ficha técnica respectivamente y mínimamente 1 (uno) de ellos deberá contar con: Centro de Especialidades Pediátricas, Servicio de Hemodinamia, Unidad de Medicina Transfusional y Unidad Coronaria, Centro de Especialidades Cardiológicas todos ellos habilitados por el MSP y BS. Solicitamos a la convocante que el servicio de Tomografía y Resonancia, también puedan ser tercerizado con centros diagnósticos radiológicos. Además, se solicita que se elimine del PBC y mínimamente 1 (uno) de ellos deberá contar con: Centro de Especialidades Pediátricas, Servicio de Hemodinamia, Unidad de Medicina Transfusional y Unidad Coronaria, Centro de Especialidades Cardiológicas debido a que es suficiente que con todos los sanatorios que se ofrecen como prestadores se cumpla con estos requisitos; es evidente que se está direccionando a una sola empresa de salud con este párrafo.	28-04-2023	07:09:26
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Cotizar conforme a lo requerido en el PBC	03-05-2023	08:22:25
CONSULTA		

Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita a la convocante que para los consorcios Sea sumatorio las especificaciones de facturación, experiencia requerida, calidad de servicio y capacidad de servicio.	28-04-2023	07:15:31
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Cada integrante del consorcio deberá cumplir con los requisitos de facturaciones, experiencia requerida, calidad de servicio y capacidad financiera.	03-05-2023	08:22:41
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC DICE: Respecto a los Sanatorios y/o Centros para Asunción será requerido por lo menos 3 (tres) de NIVEL 3, categoría vigente establecida por la Superintendencia de Salud. Además 2 de ellos dentro de sus instalaciones deberán contar con Equipo de tomografía y de resonancia magnética con certificado de funcionamiento demostrado a través de la ficha técnica respectivamente y mínimamente 1 (uno) de ellos deberá contar con: Centro de Especialidades Pediátricas, Servicio de Hemodinamia, Unidad de Medicina Transfusional y Unidad Coronaria, Centro de Especialidades Cardiológicas todos ellos habilitados por el MSP y BS. Solicitamos a la convocante que el servicio de Tomografía y Resonancia, también puedan ser tercerizado con centros diagnosticos radiológicos. Además, se solicita que se elimine del PBC y mínimamente 1 (uno) de ellos deberá contar con: Centro de Especialidades Pediátricas, Servicio de Hemodinamia, Unidad de Medicina Transfusional y Unidad Coronaria, Centro de Especialidades Cardiológicas debido a que es suficiente que con todos los sanatorios que se ofrecen como prestadores se cumpla con estos requisitos; es evidente que se está direccionando a una sola empresa de salud con este párrafo.	28-04-2023	07:22:38
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Cotizar conforme a lo requerido en el PBC	03-05-2023	08:22:58

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - RUC:		Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1	
80002917-8					
1508007135	Póliza	Aseguradora Yacyreta	12-05-2023	16-05-2023	12-10-2023

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	84131602-001	Seguro medico				420	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8	Santa Clara Medicina Prepaga	Santa Clara S.A. Medicina Prepaga	No Aplica	Nacional	Seguro medico	20.000.000	8.400.000.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - SERVICIO DE SEGURO MÉDICO				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8	8.400.000.000	16-05-2023	08:02:14.695	Propuesta
		Código Verificador:	5bb72e6a472394fa8f153620cbf4422c	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - SERVICIO DE SEGURO MÉDICO	
Oferente	Mejor Precio
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8	8.400.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80002917-8 - SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA	
Item	Precio Ganador
1 - SERVICIO DE SEGURO MÉDICO	8.400.000.000

Listado de Mensajes

1 - SERVICIO DE SEGURO MÉDICO		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	16-05-2023	08:11:20.249
Buenos días, comenzamos la Subasta.	16-05-2023	08:11:23.888
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	16-05-2023	08:13:36.945
Atención pasamos a la etapa de puja.	16-05-2023	08:18:39.275
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	16-05-2023	08:18:48.154
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	16-05-2023	08:24:48.630
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	16-05-2023	08:34:20.772
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	16-05-2023	08:34:20.823

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.